



**MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**  
315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CUBA EN EL TEMA 85 "ALCANCE Y**

**Nuevo York 11 de octubre de 2017**

Señor Presidente,

Nuestra delegación apoya la intervención realizada por la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y hace suya la declaración de El Salvador a nombre de la CELAC. Tomamos nota del Informe del Secretario General, elaborado sobre la base de los comentarios y observaciones emitidas por los gobiernos contenidos en el documento A/72/112.

La delegación de Cuba concede especial importancia al alcance y la

En la aplicación del principio de la jurisdicción universal por parte de los tribunales nacionales, resulta de trascendental importancia el cabal respeto a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, especialmente la igualdad soberana, la independencia política y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

La jurisdicción universal no puede emplearse para desfavorecer la integridad y valores de los diversos sistemas jurídicos existentes en

En tal sentido, Cuba considera que la aplicación de este principio debe ser limitada por el respeto absoluto de la soberanía y la jurisdicción nacional de los Estados, siendo siempre la aplicación de dicho principio, supletoria de la acción y jurisdicción nacional de cada Estado. De igual manera, debe limitarse a circunstancias excepcionales, cuando no exista otro recurso, para evitar la

dentro de qué límites, se puede invocar el principio de la jurisdicción universal. así como los delitos a los cuales se les

Asimismo, deben establecerse los requisitos para la regulación y uso del principio y su compatibilidad con la Carta de Naciones Unidas, siempre que se define su excepcionalidad y subsidiariedad

Dada la naturaleza del principio de jurisdicción universal, dichos delitos deberán restringirse a los crímenes de lesa humanidad y podrá aplicarse sólo cuando se haya reconocido su no existencia